

## 9. LENGUAJE INCLUSIVO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

**Mónica Muñoz-Muñoz**

*Universidad Autónoma de Zacatecas*

**Alejandra Enríquez-Gaytán**

*Universidad Autónoma de Zacatecas*

**Estela Galván-Cabral**

*Universidad Autónoma de Zacatecas*

### INTRODUCCIÓN

A pesar de que en el protocolo promovido por la Coordinación de Igualdad de Géneros, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, recomienda el uso del lenguaje inclusivo desde hace 5 años, en la comunidad universitaria, caracterizada por su apego y defensa de la lengua estándar, hay una enorme resistencia al mismo sostenida por argumentos de carácter lingüístico, pero también de orden cognitivo y cultural. Esta comunicación presenta los resultados investigativos en torno al sexismo lingüístico de la comunidad universitaria que revelan su conciencia sociolingüística así como las confrontaciones y contradicciones que viven estudiantes, trabajadores y maestros en torno al imparable cambio cultural de la relación y definición entre los géneros. La investigación se apoyó en las propuestas teóricas de Francisco Moreno Fernández, Mercedes Bengoechea, Carlos Lomas y María de los Ángeles Calero. Los protocolos institucionales defendidos desde las oficinas nada representan en el trato y la comunicación cotidiana, si en esencia siguen siendo eso, protocolos de oficina o mientras su política de divulgación raye en el enfrentamiento y la exigencia del cambio lingüístico sin el cambio cultural.

Por lo tanto, en las instituciones universitarias resulta indispensable seguir por el camino del cambio cultural que permita el absoluto

reconocimiento, en la teoría y en la práctica, de la inherente dignidad humana; es indispensable también que las políticas y las acciones para garantizar la no violencia, el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de la cualidad de personas, tanto en las mujeres como en los hombres, tanto en los docentes como en el alumnado, sea una tarea institucional, tal como lo explica Marcela Lagarde (1996, p. 213), al aseverar que la democracia de género tiene implicaciones globales y su construcción se va dando a través de un conjunto de acciones, instituciones y normas que plasman la alternativa civil de las mujeres sobre el reconocimiento de otra organización social genérica y desde luego sobre otro orden social (...). Implica un pacto social abarcador en lo privado y en lo público. Se trata de contribuir modos de vida y concepciones de mundo que no [se basen] en ninguna forma de opresión.”

Las instituciones construidas bajo la propuesta anterior son garantía de que sus integrantes se oponen a volver atrás. En 1929, Virginia Woolf explicaba la ausencia de las mujeres en los espacios universitarios y, en la escritura, mediante la estructura cultural que nos mantuvo replegadas, cuidando hijos y tejiendo en una habitación de uso común. La universidad tiene claro que la “libertad” intelectual depende de las cuestiones materiales. [De la misma manera que] La poesía depende de la libertad intelectual. Y las mujeres siempre han sido pobres, no sólo en los dos últimos siglos”, como decía Woolf.

Como parte de las acciones administrativas en favor de la paridad de género, la construcción de una universidad segura e inclusiva, se creó la Coordinación de Igualdad de Géneros en la Universidad Autónoma de Zacatecas. El Plan de Desarrollo Institucional de la administración 2021-2025 tiene como objetivo “Fortalecer la incorporación de una cultura universitaria de inclusión, igualdad y equidad de género y derechos humanos, libre de violencia, acoso u hostigamiento sexual en la comunidad universitaria, particularmente en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión” (UAZ-PDI 2021-2025, p. 110). La Coordinación de Igualdad de Géneros recomienda el uso del lenguaje inclusivo entre los universitarios, en-

reconocimiento, en la teoría y en la práctica, de la inherente dignidad humana; es indispensable también que las políticas y las acciones para garantizar la no violencia, el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de la cualidad de personas, tanto en las mujeres como en los hombres, tanto en los docentes como en el alumnado, sea una tarea institucional, tal como lo explica Marcela Lagarde (1996, p. 213), al aseverar que la democracia de género tiene implicaciones globales y su construcción se va dando a través de un conjunto de acciones, instituciones y normas que plasman la alternativa civil de las mujeres sobre el reconocimiento de otra organización social genérica y desde luego sobre otro orden social (...). Implica un pacto social abarcador en lo privado y en lo público. Se trata de contribuir modos de vida y concepciones de mundo que no [se basen] en ninguna forma de opresión."

Las instituciones construidas bajo la propuesta anterior son garantía de que sus integrantes se oponen a volver atrás. En 1929, Virginia Woolf explicaba la ausencia de las mujeres en los espacios universitarios y, en la escritura, mediante la estructura cultural que nos mantuvo replegadas, cuidando hijos y tejiendo en una habitación de uso común. La universidad tiene claro que la "libertad" intelectual depende de las cuestiones materiales. [De la misma manera que] La poesía depende de la libertad intelectual. Y las mujeres siempre han sido pobres, no sólo en los dos últimos siglos", como decía Woolf.

Como parte de las acciones administrativas en favor de la paridad de género, la construcción de una universidad segura e inclusiva, se creó la Coordinación de Igualdad de Géneros en la Universidad Autónoma de Zacatecas. El Plan de Desarrollo Institucional de la administración 2021-2025 tiene como objetivo "Fortalecer la incorporación de una cultura universitaria de inclusión, igualdad y equidad de género y derechos humanos, libre de violencia, acoso u hostigamiento sexual en la comunidad universitaria, particularmente en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión" (UAZ-PDI 2021-2025, p. 110). La Coordinación de Igualdad de Géneros recomienda el uso del lenguaje inclusivo entre los universitarios, en-

tregando a cada Unidad Académica el *Protocolo para la atención a la violencia de género en la Universidad Autónoma de Zacatecas*.

Este trabajo presenta parte de los resultados de investigación del proyecto "La comunidad universitaria y el cambio lingüístico: norma, uso, resistencia y aceptación del lenguaje inclusivo". Los datos que han sido tomados en cuenta son los de 62 docentes de las diferentes unidades académicas, teniendo como objetivo valorar la recepción, el grado de conocimiento, el uso y la aceptación de formas lingüísticas propias de la inclusividad así como las posibles incongruencias entre ideología y práctica lingüística. Los datos producidos por los docentes se obtuvieron durante el primer semestre de 2022 a través de un formulario Google que fue divulgado de manera aleatoria entre la comunidad universitaria mientras que los datos de la comunidad estudiantil se recabaron de manera presencial en aulas de las diferentes unidades académicas.

El instrumento de investigación se conformó por 7 preguntas. La primera, abierta, indagó acerca del conocimiento del lenguaje inclusivo por parte de los informantes. La segunda, cerrada, tomó en cuenta las creencias y, por tanto, las actitudes que se relacionan con juicios como "el lenguaje inclusivo es una propuesta aceptable en la teoría, pero poco práctica; se trata de corrección política, cambiar la palabra no cambia el mundo", "la lengua refleja la visión de mundo, así que la equidad entre los géneros también debe buscarse a través de la palabra", "mientras la Real Academia Española no la promueva, el lenguaje inclusivo es un broma", "dados los tiempos revolucionarios en los que vivimos en torno a la equidad de género, el lenguaje inclusivo es una propuesta que debemos defender en todos los espacios." El cuarto reactivo estribó sobre el grado de conocimiento que la comunidad universitaria tiene respecto a las recomendaciones de la Coordinación de Equidad de Género de la UAZ respecto al tema. La quinta pregunta se utilizó para analizar la disposición de los universitarios para utilizar el lenguaje inclusivo, "como bandera política", "como instrumento para romper viejos sistemas patriarcales" o inclusive "como la lengua a utilizar en artículos académicos."

En las preguntas 5 y 6, el instrumento de investigación indagó las estructuras lingüísticas que la comunidad universitaria elegiría en situaciones comunicativas donde se hiciera referencia a una mujer. Las respuestas se estructuraron a través de vocablos y locuciones que desde la lingüística feminista son clasificados como duales aparentes y ergónimos tales como, 'la jueza', 'la juez', 'la médica', 'el médico', 'la ama', 'el amo', 'loca', 'loco'. Por último, los informantes justificaron sus respuestas a través de juicios como se trata de 'revelación de sexismo a través de la lengua', 'son tradiciones culturales que no perjudican la imagen de la mujer', 'son cuestiones lingüísticas que no se relacionan con el patriarcado.

### LENGUAJE INCLUSIVO O USO NO SEXISTA DE LA LENGUA

El lenguaje inclusivo ha sido un tema controversial y complejo que, además de incluir problemas ideológicos y políticos, tiene repercusiones en las agencias sociales del lenguaje, definidas por García Marcos (2019) como aquellos organismos o instituciones con valor comercial reconocido y representativos de los valores lingüísticos de la comunidad. "Ahí caben desde instituciones a las que se ha confiado la transmisión de la lengua (como por ejemplo el aparato escolar) hasta organismos públicos (la judicatura, los líderes religiosos) o privadas (medios de comunicación)" (García Marcos, p. 59).

Por tanto, la Universidad Autónoma de Zacatecas es una agencia social que dado su reconocido prestigio entre la sociedad las estructuras lingüísticas utilizadas por sus miembros adquieren el carácter de ejemplaridad; así puede entenderse la importancia de la recepción o rechazo en torno al lenguaje inclusivo por parte de los universitarios, docentes y estudiantes.

El análisis de las propuestas del lenguaje inclusivo y su divulgación dan cuenta de los factores extralingüísticos que acompañan a las estructuras formales de comunicación incidiendo en la perpetuación

y reproducción de las visiones hegemónicas desde las que se pretende mantener la desigualdad por razones de género.

La definición del término *lenguaje inclusivo* es compleja porque connota diferentes posturas sin poder llegar a una propuesta o definición única de las formas lingüísticas a utilizar. En el presente trabajo hemos decidido usar como sinónimo la locución 'uso no sexista de la lengua' con el propósito de revelar y contribuir a la erradicación del sexismo y el androcentrismo, que en otros escenarios se llama simplemente 'lenguaje inclusivo'. Debe tomarse en cuenta que en los últimos años las propuestas en torno al tema además de preocuparse por la desigualdad entre mujeres y hombres en y por medio de la lengua también pretenden proteger la representación lingüística de las personas de *género no binario*.

Los cuestionamientos y la oposición a las alternativas propuestas por manuales y guías hechas en las dos últimas décadas del siglo XXI encuentran sus causas en el rechazo o aprobación de una ideología, la falta de unificación de propuestas, pero, de manera especial, en la concepción de la lengua que los hablantes tienen.

Una ideología es un conjunto de valores sociales que ordenan creencias, ideas, representaciones, imágenes e, incluso, sentimientos, dando sentido al mundo de quienes la profesan pues a través de ella éste se explica e interpreta. Según Bengoechea (2015) se llama 'dominante' porque es la que profesa la mayor parte de la sociedad y porque apoya los intereses y las creencias de los grupos dominantes. "Para Gramsci, la ideología dominante se convierte en hegemonía cuando, de forma casi siempre inconsciente, nos mueve a la acción e interviene en la organización de la vida privada." (Bengoechea, 2015, p. 11)

Los valores que se asignan como masculinos o femeninos en sociedad constituyen la ideología de género, la cual se convierte en hegemónica en el momento en que no se percibe como forma de dominación, sino como algo establecido a partir de la naturaleza:

La creencia de que 'siempre ha sido así' y 'no puede ser de otra manera' que caracteriza a las ideologías hegemónicas se logra principalmente a través de los discursos: las ideas y las formas de hablar sobre las cosas que circulan a nuestro

alrededor explicándonos el mundo y la relación entre los seres humanos. Así llegamos a asumir que existen dos sexos con comportamientos necesariamente diferenciados, pero complementarios, algo que es incluso deseable. (Bengoechea, 2015, p. 12)

A pesar de la postura institucional de la Universidad Autónoma de Zacatecas promulgándose a favor de las políticas de equidad de género y la eliminación del sexismo lingüístico, no existe un cambio cultural significativo entre estudiantes, docentes y egresados de la institución, en gran parte por el desconocimiento de la relación entre lengua y pensamiento y por la falta de alternativas lingüísticas bajo su dominio.

Por tal motivo, se dice que el uso no sexista de la lengua es un tema ideológico que atañe, por un lado, a la lingüística en cuanto al análisis de las alternativas proporcionadas y, por el otro, a la política, pues su uso a menudo sólo tiene que ver con lo políticamente correcto, es decir, un tipo de simulación a la aceptación de lenguaje inclusivo por parte de los hablantes y las instituciones, educativas y gubernamentales, sin coincidir ni simpatizar con los objetivos de tales propuestas.

En la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" se recomienda el uso del lenguaje inclusivo por medio de un protocolo promovido por la Coordinación de Equidad de Género desde hace cinco años, empero la resistencia a su uso sigue existiendo. La comunidad universitaria, profesorado y personal académico comparten argumentos de carácter lingüístico, pero también cognitivo y social para consolidar su defensa y apego a la lengua estándar.

La justificación de carácter lingüístico para la renuencia al uso del protocolo del lenguaje inclusivo reside, en primera instancia, en la falta de creación de guías y/o manuales elaborados por figuras de autoridad como la Real Academia Española (RAE), pues dicha institución casi se ha limitado a través de una postura promovida en 2012 por Juan Ignacio Bosque, que 10 años después necesita ser revalorada ante el imposible acallamiento del tema que en países como Argentina y en sociolectos específicos como el de grupos feministas

u organismos institucionales sigue avanzando sin que sea avalado por quienes ostentan la especialidad del tema.

La actitud de la RAE frente a las guías y/o manuales de lenguaje inclusivo se debe a que la existencia del sexismo lingüístico no ha sido aceptada por completo y, por tanto, mantiene un estatus controversial frente a la comunidad lingüística. Esta situación ha provocado que personas no asociadas al estudio y análisis de la lengua española estuvieran a cargo de la creación de las guías, por lo que la oposición a su uso ganó peso, ya que se argumenta que las propuestas surgen desde el desconocimiento y, como consecuencia, son irrelevantes.

En enero del 2020 la RAE publicó el *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* creado a petición de la vicepresidenta del Gobierno de España, Carme Calvo. Dicho texto fue elaborado después de que Calvo solicitó “un estudio de la Real Academia Española sobre el buen uso del lenguaje inclusivo en nuestra Carta Magna” (RAE, 2020), el escrito de la institución presenta los resultados de un análisis de la Constitución Española con relación a la representación de mujeres y hombres en ella. Es posible que conforme los años pasen en las diferentes comunidades de habla de la comunidad lingüística española las instituciones que dependen de la RAE como la Academia Mexicana de la Lengua analicen el tema con mayor apertura y promuevan alternativas para la eliminación del sexismo lingüístico sin que se juzguen como atentados contra las tradiciones lingüísticas.

## EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Coordinación de Igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Zacatecas, a través de su *Protocolo para la atención a la violencia de género* (2021), representa la estructura que sostendrá a la Institución en tiempos donde los derechos humanos son ignorados sistemáticamente. No es aleatoria la presencia de normativas que insisten en el respeto y la empatía, no sólo entre hombres y mujeres,

sino entre todos los seres vivos. Llegó el momento de poner en el centro de la reflexión un sistema que se sostiene desde la verticalidad, en la escala aparece el hombre en la parte más alta de la jerarquía, después la mujer, le siguen los niños, los animales y las que se consideran formas pequeñas de vida.

Los campos que hay que atender son amplios y complejos, pero primero ¿qué propone el *Protocolo para la atención a la violencia de género en la Universidad Autónoma de Zacatecas*? Observa como punto central la desigualdad de poder ejercida contra la mujer “como una condición aceptada culturalmente.” (UAZ, 2021) Esta divergencia se manifiesta en tres grandes esferas de influencia: “violencia sexual, misma que contempla el hostigamiento y acoso sexuales; violencia docente; y la violencia laboral (UAZ, 2021). Cada una con sus especificidades pretende resolver la coacción en la Universidad, lugar donde debería prevalecer la razón, el conocimiento humano.

La Universidad, como centro de investigación y humanización proporciona el enfoque que permite entender este fenómeno social desde un espacio educativo que no está libre de agresión en contra no sólo de las mujeres, sino del alumnado. La violencia en todas sus manifestaciones corresponde a la incapacidad humana de gestionar las emociones; en esto, el hostigamiento sexual, el acoso, violencia docente y laboral son el resultado de ambientes contaminados. El *Protocolo para la atención a la violencia de género en la Universidad Autónoma de Zacatecas* intenta resolver los brotes de agresión que surjan de la convivencia cotidiana entre maestras(os), alumnas(os) y personal administrativo. Señala con claridad lo que considera hostigamiento y acoso sexual: primero están las alusiones verbales como piropos, insinuaciones sexuales; los no verbales, miradas insistentes, sugestivas o insultantes; físicas, contactos innecesarios y no deseados; virtuales, chantaje sexual explícito e implícito y ambiente laboral hostil (UAZ, 2021).

Los principios rectores de atención y seguimiento de los casos que se presenten están regidos por: debida diligencia, que implica una investigación exhaustiva, confidencialidad que tiene que ver con

no revelar información a personas ajenas al conflicto; transparencia en este rubro se tendrá la información disponible para todos los involucrados y accesibilidad, “el procedimiento deberá ser asequible para todas las personas y éstas deberán poder participar en igualdad de condiciones.” (UAZ, 2021) Es ocupación de la Coordinación de Igualdad entre los géneros de “Diseñar e impulsar la política institucional de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad Autónoma de Zacatecas.” Así como dar seguimiento a los casos surgidos, “brindar asistencia jurídica psicológica y médica a las presuntas víctimas de violencia de género.” (UAZ, 2021). Se entiende lo candente del tema y las circunstancias históricas que enmarcan este documento, la necesidad de cambiar las estructuras patriarcales que han marcado una forma de hacer las cosas, donde hombres y mujeres se han enfrentado y han dirimido una contienda que ha puesto de manifiesto no sólo el abuso del más fuerte, sino que muestra las limitaciones humanas para una convivencia fincada en la empatía. En este afán de contener es que se pronuncia por un “Cero tolerancia” a la violencia de género.

## EL MANUAL PROPUESTO POR LA COORDINACIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA UAZ

A través de mecanismos institucionales, la Coordinación de Equidad de Género de la Universidad Autónoma de Zacatecas propone como instrumento rector para el uso del lenguaje inclusivo el *Manual para el uso no sexista del lenguaje* (2011) realizado por encargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (COANVIM) junto con la Defensa Jurídica y Educación para Mujeres S.C, escrito por María Julia Pérez Cervera quien es abogada especialista en perspectiva de género. La autora ha propuesto modificaciones de diversos códigos civiles y penales, así como la promoción de la *Ley de asistencia y prevención de violencia familiar* en Ciudad de México, México.

El manual de Pérez Cervera (2011) está construido por nueve capítulos, que abordan el papel del lenguaje como agente socializador de género, la relación de éste con la gramática, la representación asimétrica de las mujeres y hombres en el léxico, los usos semánticos y gramaticales como alternativas para evitar el sexismo y androcentrismo. Además, se reflexiona sobre el masculino genérico, la denominación de mujeres profesionales y la resistencia a la feminización de los términos ocupacionales. Así mismo, se describen estrategias para evitar el sexismo y el androcentrismo en la lengua y se muestra la necesidad de denominar a las personas a cargo de los puestos de acuerdo a su género. También se muestran ejemplos del lenguaje sexista y se describen alternativas para solucionarlo.

Es, por supuesto, la propuesta de Pérez Cervera un manual que abrió posibilidades de comunicación en las instituciones. Después de once años de haber sido publicado, la lucha por la equidad de género y el debate en torno al lenguaje inclusivo ha crecido, se ha modificado y la incorporación de los sectores académicos, particularmente de sociolingüistas, es mayor. Por tanto, es conveniente que en las propuestas de guías y manuales de uso de lenguaje no sexista estén involucradas las personas que luchan por un mundo más igualitario, por supuesto, pero que también conocen la complejidad del acto lingüístico donde confluyen factores sociales, históricos y cognitivos así como las relaciones formales propias de la estructura de una lengua.

### APROXIMACIONES TEÓRICAS EN TORNO AL LENGUAJE INCLUSIVO

En lingüística, uno de los paradigmas contemporáneos, quizá el más extenso y productivo, es el cognitivo, que —como explican William Croft y Allan Cruse (2008)— mantiene como hipótesis principal que el lenguaje no es una facultad cognitiva autónoma, es decir, está mediado por la cultura; las estructuras lingüísticas a partir de las cuales nos comunicamos esconden valores, roles sociales, creencias e ideologías. Según María Teresa Cabré y Mercé Lorente (2012), en los

estudios lingüísticos existen otros dos paradigmas además del cognitivismo: el formalismo y el funcionalismo. El primero consiste en la línea teórica surgida a partir del generativismo e incluye los modelos lingüísticos computacionales; se estudian las 'formas' lingüísticas haciendo énfasis en la manera en que se generan y se combinan; se trata, por tanto, de una posición teórica ajena a la discusión social, cultural y cognitiva, distante del papel de la intervención de las estructuras lingüísticas en construcción de la realidad sociocultural.

Los estudios funcionalistas surgidos primordialmente como una reacción a los estudios formalistas, comparten la idea de que la lengua está motivada pragmáticamente, a tal posición corresponden los modelos comunicativos que conforman el abordaje en el contexto social del lenguaje, como los de la sociolingüística, el variacionismo y el análisis del discurso.

Mientras que el funcionalismo se centra en el análisis lingüístico teniendo como marco el entorno social, el cognitivismo (además de encuadrar la lengua socialmente) amplía su interés hacia la antropología lingüística y los procesos psicológicos y neurológicos, por ello, se convierte en la plataforma teórica ideal para sostener la posición de la lingüística feminista que, según María de los Ángeles Calero Fernández (1999) tiene entre sus bases las aportaciones de los lingüistas antropólogos americanos, Edward Sapir y Benjamin Whorf, quienes consideraban que la realidad se observa e interpreta a través del tamiz de la lengua, por lo que las estructuras lingüísticas tienen influencia en la forma en que se conceptualiza y memoriza la realidad.

El debate en torno al sexismo lingüístico puede explicarse a través de la distinta adscripción teórica entre quienes lo sustentan: cognitivismo, funcionalismo o formalismo. Muy cerca del formalismo se encuentra la posición que en redes sociales ha sido viral de Concepción Company Company quien pertenece a la Academia Mexicana de la Lengua. En Google, la búsqueda de su nombre más el sintagma 'lenguaje inclusivo' registra 123 mil resultados en la fecha de elaboración de este artículo. A través de entrevistas y conferencias como las

dadas en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (2017) o en el Colegio Nacional (2019), la lingüista española residente en México ha manifestado que el lenguaje inclusivo no solo no es conveniente, sino que también es peligroso, porque se aparenta una lucha de igualdad al elegir el cambio lingüístico como campo de batalla.

Por otro lado, como lo cuenta Bengoechea en *Lengua y género* (2015) la lingüística cognitiva trata de responder a la pregunta de si las representaciones sexistas afectan la conceptualización que tenemos los hablantes acerca de lo que significa ser mujer o ser hombre, con la cual se define el mundo y se actúa. Así que esta comunicación da cuenta de la necesidad de que los universitarios sean capaces de reconocer las consecuencias de ejercer determinados modelos lingüísticos, es decir, de ejercer una definición de la lengua reduccionista, que quepa sólo en el formalismo o en el funcionalismo o en el cognitismo. Complejidad es riqueza, apertura, alejamiento de concepciones rabinas.

Esta investigación se apoyó principalmente de las propuestas teóricas de Mercedes Bengoechea en *Lengua y género* (2015), María Ángeles Calero Fernández en *Sexismo lingüístico: Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Francisco Moreno Fernández en *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje* (2009) y Pierre Bourdieu en *La dominación masculina* (2018).

Uno de los conceptos fundamentales de la sociolingüística utilizados en esta investigación es la *conciencia lingüística* que se refiere al nivel de conocimiento que las y los hablantes tienen de la configuración lingüística de su propio tejido social, según García (2015). En este análisis la *conciencia lingüística* cumple con el objetivo de demostrar hasta qué punto los hablantes son conscientes de los rasgos o usos del sexismo lingüístico presentes en la lengua.

Para establecer la relación entre la lengua y el género se utilizaron términos propuestos por Mercedes Bengoechea (2015). El primero es el *ergónimo* o *agentivo* que se refiere al oficio o la profesión con la que se nombra a una persona. Bengoechea (2015) dice que la nomenclatura varía entre mujeres y hombres debido al acceso o negación a

la profesión u oficio que los géneros han desempeñado a lo largo de la historia, es decir, existe desigualdad al nombrar a alguien de acuerdo a su género por razones sociales, culturales e históricas.

Los *ergónimos* exhiben que el tratamiento entre mujeres y hombres en su profesión y oficio no es igual, pues en algunas comunidades de habla se han encontrado con dificultades para la feminización de palabras como 'jefe', 'ministro', 'ingeniero', etc., ya que son cargos de prestigio y, además, han sido ejercidos por los hombres tradicionalmente.

La resistencia a la feminización de dichas palabras se debe a que hay detrás una resistencia ideológica y no lingüística (Bengoechea, 2015). No es coincidencia que los oficios y profesiones relacionados con el poder y el prestigio presenten numerosos obstáculos para feminizarse, pues la comunidad de habla se ve influida por cuestiones sociales, históricas y culturales que se reflejan en las actitudes y usos lingüísticos.

La denominación de título profesional, puesto de trabajo o cargo debe ir acorde a la identidad de la persona que lo desempeña, sin embargo, hay una resistencia a la feminización y se encuentran formas para disimular dicha actitud, pues las comunidades de habla, por ejemplo, determinan que feminizar el artículo es suficiente, 'la ingeniero', 'la ministro', etc., para referirse a una mujer, esta situación exhibe es muy frecuente en los vocablos que implican poder y prestigio (Bengoechea, 2015).

Algo similar sucede con la creación de locuciones como 'la mujer policía' o 'la mujer árbitro', este fenómeno lingüístico se utiliza con el propósito de señalar la integración tardía de las mujeres a dichas áreas y, más importante aún, pretende marcar que el grupo dominante, los hombres, ha permitido por condescendencia o de forma temporal que las mujeres lleven a cabo tales oficios (Bengoechea, 2015).

Los *duales aparentes* o *pares asimétricos* son el segundo concepto propuesto por Mercedes Bengoechea (2015) que se emplea en este análisis. Los *duales aparentes* son pares de palabras en femenino

y masculino que en teoría son *simétricos*, pero cuyas realizaciones, sobre todo las femeninas, han adquirido valores peyorativos o negativos que resaltan una supuesta sexualidad promiscua o mercenaria como: zorro/zorra, aventurero/aventurera, gobernante/gobernanta, entre otros (Bengoechea, 2015).

Los *duales aparentes*, sustantivos y/o adjetivos que no comparten la misma carga semántica al feminizarse, no concuerdan con el significado cultural de su pareja en la forma lingüística. Los adjetivos y los sustantivos femeninos adquieren valores —según funcionen en la frase u oración— peyorativos o degradantes hacia la mujer; contrario a lo que sucede con los sustantivos en masculino, que no sufren discriminación. El hablante mediante la cultura en que se desenvuelve, da significado positivo o negativo a estas voces, por eso es que los *pares asimétricos* como 'zorra' y 'zorro' no tienen la misma carga semántica; representan el papel de la ideología en la lengua.

No pueden ignorarse los factores extralingüísticos que influyen en el uso y estructura de la lengua, por ello, es imperativo retomar la teoría de Pierre Bourdieu en *La dominación masculina* (2018). La visión desde la sociología que proporciona dicho autor, plantea dos conceptos fundamentales, la *paradoja de la doxa* y la *violencia simbólica*, para comprender cómo funciona el androcentrismo a través de la lengua y, con ello, se permite mantener las estructuras de dominación masculina.

La *paradoja de la doxa* hace referencia al orden establecido con sus abusos, relaciones de dominación, derechos, injusticias y privilegios que se respetan a *grosso modo*. No se presentan subversiones ni transgresiones a este orden, se perpetúa con facilidad, deja de lado incidentes históricos y, también, las condiciones de existencia intolerables que en muchas ocasiones pueden parecer aceptables por no decir naturales (Bourdieu, 2018). En este caso, el orden paradójicamente aceptado es la dominación masculina consecuencia de:

[...] violencia simbólica, amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del descono-

cimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento. (Bourdieu, 2018, p.12).

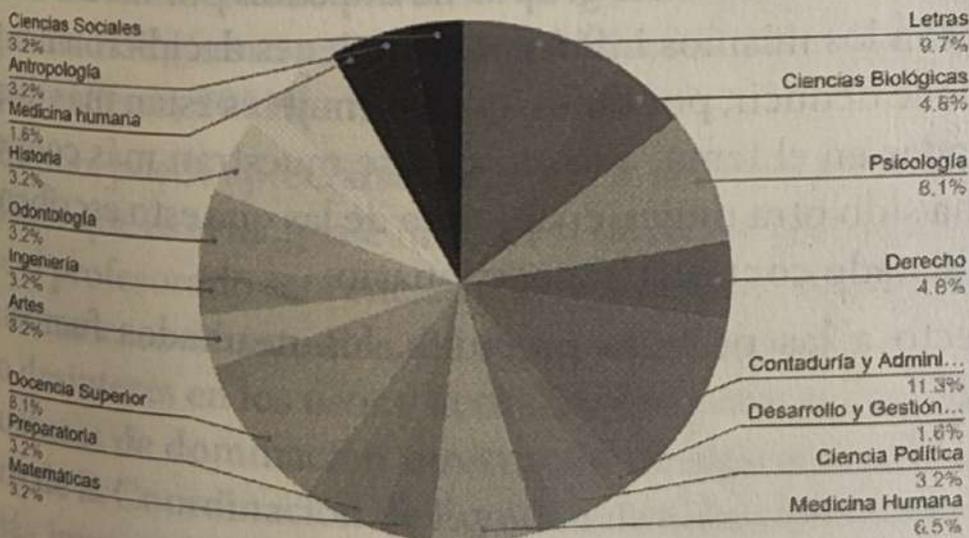
A continuación se presentan los resultados y el análisis de la recepción, el grado de conocimiento, el uso y la aceptación de formas lingüísticas propias de la inclusividad así como las posibles incongruencias entre ideología y práctica lingüística en la Universidad Autónoma de Zacatecas, al tiempo que se sopesan los alcances de la promoción institucional sobre el uso de lenguaje inclusivo.

### LOS UNIVERSITARIOS Y EL LENGUAJE INCLUSIVO

Los datos que han sido tomados en cuenta para este trabajo son los de 62 miembros del colectivo docente, teniendo como objetivo valorar la recepción, el grado de conocimiento, el uso y la aceptación de formas lingüísticas propias de la inclusividad así como las posibles incongruencias entre ideología y práctica lingüística pues a pesar de que se afirma el convencimiento del uso no sexista de la lengua, en el momento de su utilización surge el conflicto.

Figura 1. Unidades académicas a las que pertenecen los informantes docentes

1. Recuento de Unidad Académica a la que pertenece:



Fuente: elaboración propia.

La Figura 1 expone las unidades académicas, licenciaturas y programas a los que pertenece el profesorado de la Universidad Autónoma de Zacatecas al que se aplicó el instrumento. La gráfica demuestra la gran representatividad que tiene porque incluye la mayoría de las escuelas, así que logra explorar el uso del lenguaje no sexista en todas las áreas académicas, excepto de Ciencias Agropecuarias. Las áreas que participaron son Ciencias de la salud, Humanidades, Ciencias Sociales y Contabilidad, Ingeniería y Ciencias Básicas, Arte y Cultura y Ciencias Agropecuarias.

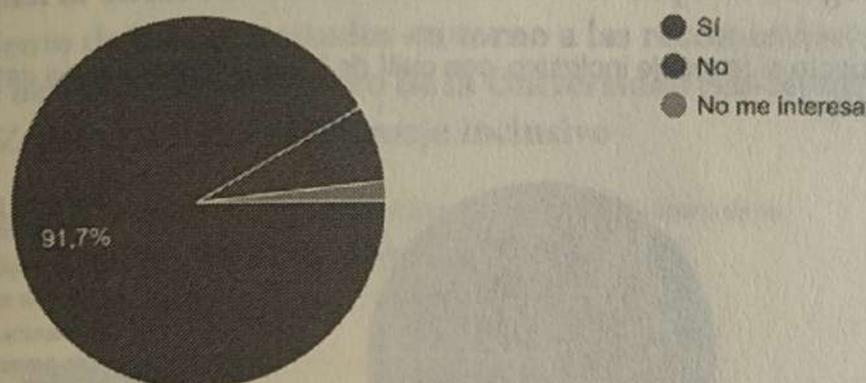
Del total de la muestra, un 17.7% de las personas informantes cumple con funciones administrativas y un 19.4% es director o directora de su unidad académica; estos dos grupos deberían tener un acercamiento más apegado al manual del lenguaje inclusivo que la universidad propone, sin embargo los resultados de la Figura 7, que se muestra más adelante, no coinciden. El resto, el 62.9%, son profesoras investigadoras e investigadores que pueden indicar si la divulgación y promoción de las recomendaciones de la Coordinación de Equidad de Género de la Universidad Autónoma de Zacatecas sobre el lenguaje inclusivo son reales o sólo se trata de una cuestión administrativa.

Dentro del universo de informantes, el 62.3% de personas encuestadas son mujeres y el otro 37.7%. Cabe destacar que el cuestionario fue publicado en diferentes grupos de docentes por medio de WhatsApp y fueron los mismos informantes quienes decidieron contestar o no. Se puede deducir, por tanto, que las mujeres están más dispuestas e interesadas en el tema, a la vez que se muestran más cooperativas cuando ha sido otra mujer, cualquiera de las que esto escriben, quien les ha solicitado contestar el cuestionario.

Respecto a las primera pregunta, los resultados fueron los siguientes.

**Figura 2. Conocimiento que poseen los encuestados sobre el lenguaje inclusivo**

1.- ¿Sabe usted qué es el lenguaje inclusivo?  
60 respuestas



Fuente: elaboración propia.

La Figura 2 expone que el 91.7% sabe lo que es el lenguaje inclusivo, dato positivo, ya que es probable que los hablantes hayan recibido información sobre lo que significa ya sea desde su institución educativa por parte de Coordinación de Equidad de Género a través de sus directivos o en otros espacios como las redes sociales, las aulas por parte de los alumnos, etc. La diferencia entre las personas que no saben lo que es el lenguaje inclusivo y las que sí es abismal; el profesorado que contestó que no es sólo el 6.6%, sin embargo, en teoría no debería existir ese porcentaje porque se dice que en la Universidad Autónoma de Zacatecas se promueven y divulgan políticas de equidad e igualdad de género por medio del *Manual para el uso no sexista del lenguaje* (Pérez, 2011).

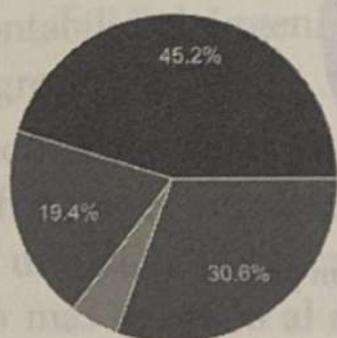
Por último, puede apreciarse que el 1.6% respondió que no le interesaba saber qué es el lenguaje inclusivo, situación preocupante debido a que el profesorado está encargado de la educación del alumnado de la máxima casa de estudios del estado de Zacatecas, es decir, hay un claro desinterés en los usos y actitudes lingüísticas que perpetúan las estructuras de dominación mostrando de alguna manera que los esfuerzos de la Coordinación de Equidad de Género no son suficientes y, más importante aún, señala la existencia de la *paradoja de la*

*doxa* porque los hablantes no se cuestionan el orden de la dominación masculina que se ejerce a través del lenguaje.

**Figura 3. Opinión de los encuestados en torno al lenguaje inclusivo**

2.- Respecto al lenguaje inclusivo, con cuál de los siguientes juicios usted simpatiza:

62 respuestas



- Es una propuesta aceptable en la teoría, pero poco práctica. Se trata sólo de corrección política, cambiar la palabra no cambia al mundo.
- La lengua refleja la visión de mundo, así que la equidad entre los géneros también debe buscarse a través de la palabra.
- Mientras la Real Academia Española no lo promueva, el lenguaje inclusivo es una broma.
- Dados los tiempos revolucionarios en los que vivimos en torno a la equidad de género, es una propuesta que debemos defender en todos los espacios.
- La lengua refleja la visión de mundo, así que la equidad entre los géneros también debe buscarse a través de la palabra.

Fuente: elaboración propia.

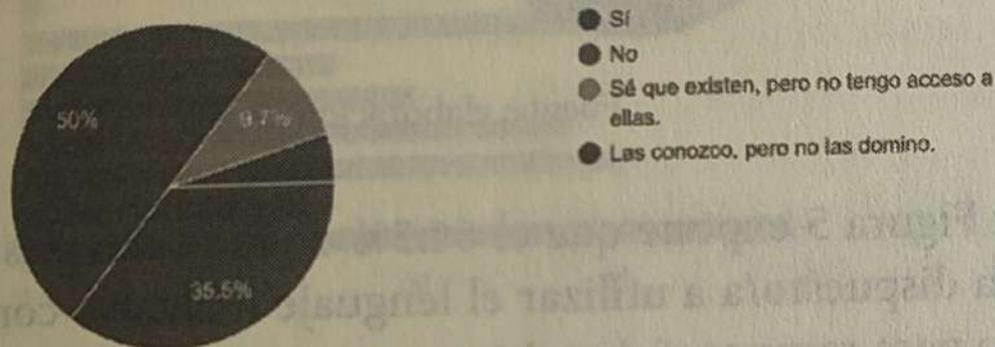
La Figura 6 expone que el 45.2% del profesorado simpatiza con la idea de que “La lengua refleja la visión de mundo, así que la equidad entre los géneros también debe buscarse a través de la palabra” y el 19.4% que coincide con “Dados los tiempos revolucionarios en los que vivimos en torno a la equidad de género, es una propuesta que debemos defender en todos los espacios” brindan un panorama alentador que se ve opacado por el 30.6% que concuerda con “Es una propuesta aceptable en la teoría, pero poco práctica. Se trata sólo de corrección política, cambiar la palabra no cambia al mundo”. Dichos porcentajes revelan la conciencia lingüística de los hablantes ya que saben sobre el cambio cultural de la relación y definición entre los géneros por medio de la lengua y, al mismo tiempo, reconocen que el lenguaje inclusivo para evitar el sexismo lingüístico está en una etapa de inacción y sólo se utiliza como corrección política.

El 4.8% pertenece a las respuestas que están de acuerdo con “Mientras la Real Academia Española no lo promueva, el lenguaje inclusivo es una broma”, esta cifra exhibe el apego y defensa de la lengua estándar por parte de la comunidad universitaria. Se encuentra resistencia

al lenguaje inclusivo sostenida en argumentos de carácter lingüístico, pero también de orden cognitivo y cultural justificados por una institución de prestigio como lo es la Real Academia Española.

**Figura 4. Conocimiento de los encuestados en torno a las recomendaciones de la Coordinación de Equidad de Género de la Universidad Autónoma de Zacatecas sobre el lenguaje inclusivo**

3.- ¿Conoce usted las recomendaciones de la Coordinación de Equidad de Género de la Universidad Autónoma de Zacatecas en torno al uso lenguaje inclusivo?  
62 respuestas



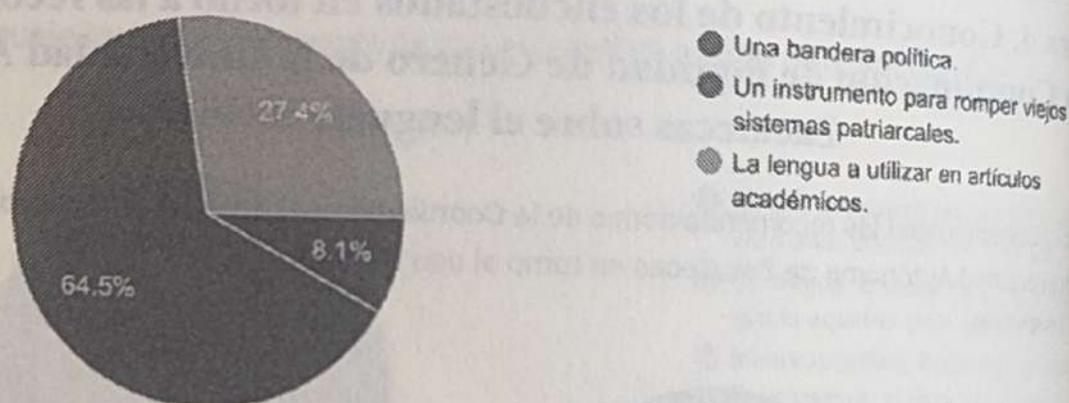
Fuente: elaboración propia.

La Figura 4 muestra que el 50% contestó que no conocían las recomendaciones de la Coordinación de Equidad de Género de la Universidad Autónoma de Zacatecas a pesar de que se dice que se han realizado esfuerzos por su parte para promover el manual de uso no sexista del lenguaje y numerosas políticas administrativas para garantizar el conocimiento sobre dicho tema. El 35.5% sabe de las recomendaciones y podría desencadenar la aceptación del uso del lenguaje inclusivo; el 9.7% aunque sabe de su existencia no tiene acceso a ellas, por lo que no sólo hace falta divulgación sino también lugares virtuales y físicos dentro de la universidad en donde se pueda encontrar el manual para su consulta ya que, también, el 4.8% las conoce, pero no las domina.

**Figura 5. La disposición de los docentes para utilizar el lenguaje inclusivo**

4.- Como docente investigador/a de la Universidad Autónoma de Zacatecas estaría dispuesto a utilizar el lenguaje inclusivo como:

62 respuestas

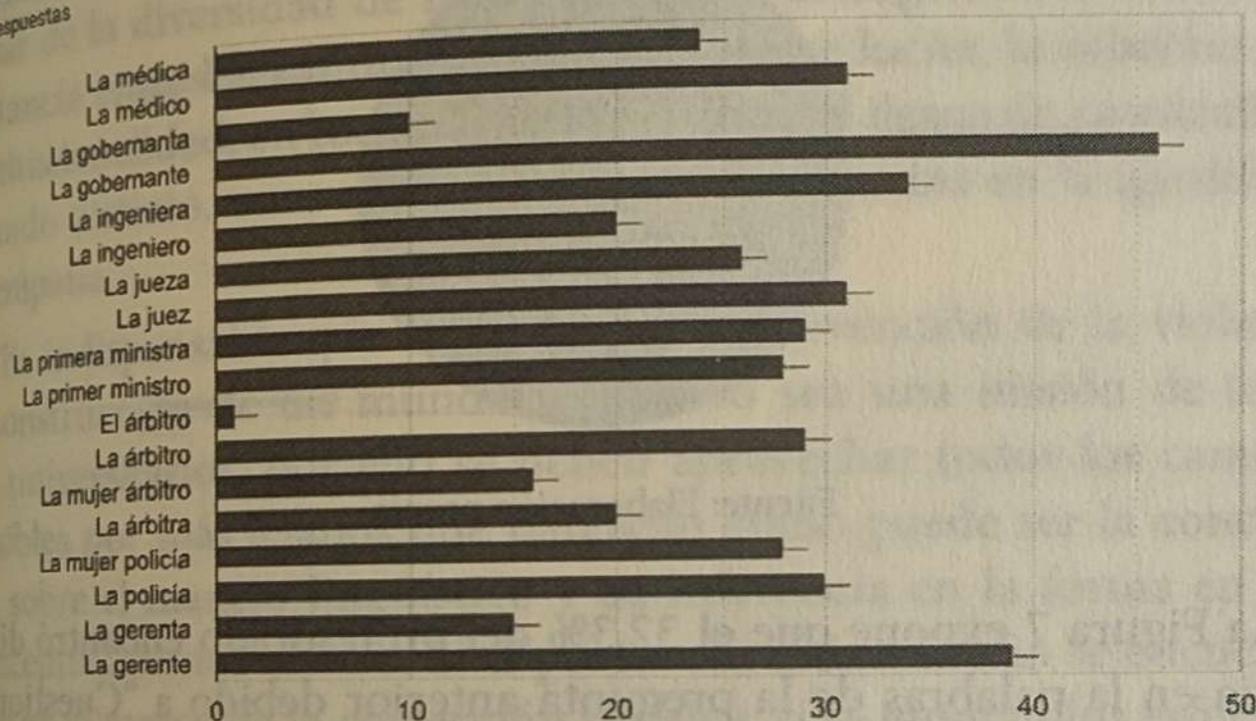


Fuente: elaboración propia.

La Figura 5 expone que el 64.5% de los hablantes respondió que estaría dispuesto/a a utilizar el lenguaje inclusivo como “Un instrumento para romper viejos sistemas patriarcales”, dato positivo frente a los otros porcentajes, pues habla de la apertura a nuevos usos lingüísticos para la representación equitativa de los géneros a través de la lengua y brinda la posibilidad de un cambio social. El 27.4% sólo usaría el lenguaje inclusivo como “La lengua a utilizar en artículos académicos” y el 8.1% como “Una bandera política” revelando que las recomendaciones para evitar el uso sexista de la lengua sólo se emplean en situaciones concretas que pueden beneficiar al hablante o donde se le exige, es decir, no significa que coincidan con los objetivos del lenguaje inclusivo y, probablemente, no lo encuentren práctico.

### Figura 6. Resultados del uso de los ergónimos o agentivos

5.- En una situación comunicativa en la que usted tuviera que referirse a una mujer ¿Cuál de los siguientes sustantivos le parecería más apropiado? Marque sólo una opción de cada par.  
62 respuestas

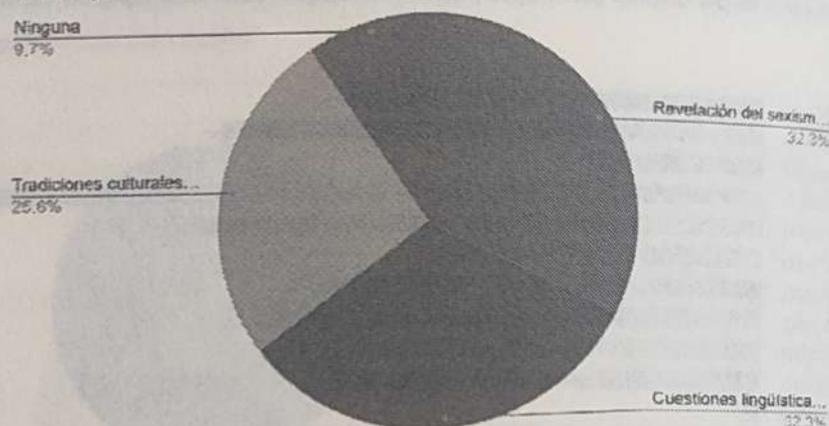


Fuente: Elaboración propia.

La Figura 6 exhibe que las estructuras conformadas por el artículo en femenino y el sustantivo en masculino como 'la médico', 'la gobernante', 'la juez', 'la árbitro' y 'la gerente' obtuvieron más apariciones frente a 'la médica', 'la gobernanta', 'la jueza', 'la árbitra'. Existe una desigualdad frente a sus pares formales porque las profesiones y puestos ocupacionales son estereotípicamente ejercidos por los hombres y, más importante aún, tienen prestigio y poder lo que provoca la resistencia a la feminización del sustantivo. Formas como 'la ingeniera' tienen un número mayor de aceptación por parte de los hablantes ya que las mujeres se han ido integrando a las ingenierías con mayor frecuencia en las últimas décadas y, por ende, el uso de dicha estructura no presenta un gran rechazo.

**Figura 7. Justificación de diferencias en pares de palabras**

6. Si encontró diferencia en las palabras anteriores a qué la atribuye:



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 7 expone que el 32.3% del profesorado encontró diferencia en la palabras de la pregunta anterior debido a "Cuestiones lingüísticas que no se relacionan con el patriarcado" con un 32.3% y el 25.8% afirma que son "Tradiciones culturales sin afán de perjudicar la imagen de la mujer" mientras que el 9.7% no encontró "Ninguna" diferencia. Dichos datos demuestran que las estructuras de dominación presentes en la lengua se defienden con argumentos de base cultural y, aún así, no se relaciona con la dominación masculina presente en la lengua, en otras palabras, estos porcentajes exhiben que la conciencia lingüística del profesorado sobre la diferencia entre los sustantivos femeninos y masculinos con trasfondo sexista es inexistente. El 32.3% restante de los hablantes que encontró una diferencia en las palabras estuvo de acuerdo con "Revelación del sexismo a través de la lengua" indicando que esa parte del profesorado está consciente de la disparidad entre las formas femeninas y las masculinas ocasionada por el orden de la dominación masculina tanto en la sociedad como en la lengua.

## CONSIDERACIONES FINALES

La Universidad Autónoma de Zacatecas tiene entre sus mujeres estudiantes y docentes a grandes espíritus creativos y enérgicos que

definen la lucha feminista, que buscan espacio y dignidad para los grupos más oprimidos, que se unen con fuerza y corazón para librar batallas en la casi mundial y perpetua guerra contra las mujeres. A pesar de la diversidad de banderas, de la divergencia teórica, de la distancia entre los caminos desde los que se lucha, la rebelión o la institucionalidad, en todas, en todxs, habita el deseo de construir un mundo distinto, unas relaciones humanas basadas en la igualdad y la empatía.

Es indispensable que la denuncia, la prevención de la violencia y construcción de un mundo equitativo sea una misión de todos los universitarios, por ello se deben aprovechar todos los caminos posibles por más lejanos que parezcan como puede ser la conciencia sobre el manejo lingüístico y su inferencia en la forma en que conceptualizamos al otro. Si el protocolo universitario se encuentra sólo en el marco de la corrección política, si se ignoran los esfuerzos que desde diferentes trincheras se promueven, el sueño de una vida equitativa y una existencia libertaria para todas las personas seguirá aplazándose.

En las universidades públicas las guías y/o manuales de lenguaje inclusivo mantienen un estatus de inacción debido a que la divulgación de dichos textos es por lo regular inexistente. El profesorado, alumnado y personal administrativo quizá conoce un poco del tema a través de una conferencia, un acto de activismo político o por lo que se comenta en cualquier otro espacio universitario, sin embargo, el detalle y las propuestas de las guías no son una prioridad inmediata para las universidades ya sea por discrepancia ideológica o simple desinterés, así que los hablantes mantienen fuera de su interacción lingüística lo que en ámbitos institucionales se promueve discretamente.

Nuestros resultados concluyen que las mujeres universitarias están más interesadas que los hombres en el tema del lenguaje inclusivo. El camino es alentador si se observa que la mayor parte de las directoras en activo participó con gusto en esta investigación. Respecto a los pares asimétricos o duales aparentes, hay una gran conciencia

del giro semántico en formas femeninas y una aceptación a feminizar los ergónimos. La lucha feminista avanza. Sin embargo, es necesario que los acuerdos respecto a las formas de comunicación se negocien, se reflexionen hasta encontrar salidas que puedan armonizar las estructuras lingüísticas entre las posiciones más rígidas y las más extremas. La lengua es un patrimonio cultural de todas, de todos, las universidades tiene gran parte de su custodia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bengoechea, M. (2015). *Lengua y género*. Madrid, España: Síntesis.
- Bosque, I. (2012). "Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer", Boletín de información lingüística de la Real Academia Española, n. 1, 2012. Recuperado de: [https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo\\_linguistico\\_y\\_visibilidad\\_de\\_lamujer\\_0.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_lamujer_0.pdf)
- Bourdieu, P. (2018). *La dominación masculina*. Traducción Joaquín Jordá. Barcelona, España: Anagrama.
- Calero, M. Á. (1999). *Sexismo lingüístico: Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid, España: Narcea
- Company, C. (2020). ¿Es sexista la lengua española? Recuperado el 29 abril de 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=mJVlyKkNWI>
- Croft, W., & Cruse, D. A. (2008). *Lingüística cognitiva*. Ediciones Akal.
- García, F. (2015). *Sociolingüística*. Madrid, España: Síntesis, 2015.
- Grijelmo, A. (2012). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Madrid: Taurus.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. S. XXI.
- Lamas, M. (2018). *Acoso, ¿Denuncia legítima o victimización?* FCE, México, 2018.
- Moreno, F. *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona. España: Ariel, 2009.
- Pérez, M. (2011). *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. México: CONAVIM.

Real Academia Española. *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* 2020. Recuperado de: [https://www.rae.es/sites/default/files/Informe\\_lenguaje\\_inclusivo.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf)

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101265.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf), consultado el 6 de julio de 2022.

Steven P. (2011). *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de las violencias y sus implicaciones*, Herder, 2011.

Universidad Autónoma de Zacatecas, *Protocolo para la atención a la violencia de género en la Universidad Autónoma de Zacatecas*. Coordinación de Igualdad de Géneros, 2021.